

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

141. RESOLUCIÓN Nº 1033 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020, RELATIVA A CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TREINTA Y DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, PERSONAL FUNCIONARIO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 5000, de 15 de febrero de 2013) a la convocatoria para la provisión en propiedad de treinta y dos plazas de Policía Local, Personal Funcionario, Grupo C1, por el sistema de oposición libre,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 11791/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Juan Luis Villaseca Villanueva

VOCALES:

D^a. M^a. Ángeles Tascón Moreno
D. Francisco J. Céspedes Pérez
D. Antonio J. Nicolás Escobar
D^a. M^a. José Gallego Hidalgo
D^a. M^a. Carmen Barraquero Aguilar
D^a. Silvia Soler Jiménez

SECRETARIO:

D. Joaquín Ledo Caballero

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Jesús D. Rosado López

VOCALES:

D^a. Francisca Fernández del Carmen
D. Miguel Ramos Domínguez
D^a. Cristina Ucle Moreno
D^a. M^a. Carmen Fernández Ruiz
D. Victoriano Santamaría Martínez
D. Juan R. Martínez Blanco

SECRETARIA:

D^a. Gema Viñas del Castillo

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Anuncios de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla 27 de febrero de 2020,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz